

OSORNO,

15 JUN. 2015

MAT.: CONCEDE AUSPICIO AL COLEGIO SAN ANDRES, OSORNO

DECRETO N° 5437 /

VISTOS:

La solicitud con IDOC N° 529515 de fecha 08.06.2015, el Profesor de Educación Física del Colegio San Andres, mediante la cual solicitan el Gimnasio del Complejo Deportivo Rahue para los días 15 y 16 de junio del 2015 en horario de 14.00 a 16.00 hrs., con la finalidad de realizar la semana Deportiva del Establecimiento.

La Municipalidad de Osorno de acuerdo a las funciones que le encomienda la Ley N° 18.695, podrá desarrollar en el ámbito de su territorio funciones relacionadas al desarrollo de actividades de interés deportivo y recreativo, esta actividad es de carácter comunitario sin fines de lucro, de forma gratuita y en apoyo al deporte.

El artículo 13 N°9 C, de la Ordenanza N° 99 de fecha 29 de octubre de 2014 que fija Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

Lo dispuesto en el artículo 25 inciso 2 de la Ordenanza Municipal N° 99 de fecha 29 de Octubre de 2014.

La providencia de la Administradora Municipal con fecha 15.06.2015 autorizado con Ord N°582 con fecha 15.06.2015.

El decreto exento N° 73/2010 del 05/01/2010 que delega atribuciones a la Sra. Administradora.

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

AUTORICESE la rebaja del 100%, al Colegio San Andres, por la ocupación del Gimnasio del Complejo Deportivo Rahue para los días 15 y 16 de junio del 2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



[Firma]
YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



[Firma]
KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

KBH/YUR/yar

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal

Administración Municipal

Dpto. Deportes

Archivo DAM